



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

**ESTADO No. 159**

**Fecha De Publicación: 04 DE OCTUBRE DE 2022 - Hora: 8:00 AM**

**Respetados usuarios:**

1. Para acceder a la providencia solo haga click en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail [j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co) con sus datos personales y los del proceso.
3. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
4. Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
5. Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001-31-10-003-2001-00354-00	MARIA TERESA FERNANDEZ RODRIGUEZ	JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ PARRA	ALIMENTOS	03/10/2022	04/10/2022	NO PROCEDE SOLICITUD	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

							<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO</b>
<a href="#">73001-31-10-003-2022-00328-00</a>	MAURICIO PLATA GUERRA	MAIRA ALEJANDRA ROJAS GUARNIZO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	03/10/2022	04/10/2022	ADMITE DEMANDA Y OTRAS DISPOSICIONES	
<a href="#">73001-31-10-003-2022-00329-00</a>	ELVER ANDRADE LOPEZ	EDNA MILENA SERRATO QUIROGA	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	03/10/2022	04/10/2022	RECHAZA DEMANDA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)**

  
MARCO ANTONIO CHACÓN MESA  
SECRETARIO

**FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**